MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA N° 02 - DE APERTURA DE SOBRE
ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRA
CONTRATACION DIRECTA ID Nº 245.478.-

En la Ciudad de San Ignacio Guazú, Departamento de Misiones, siendo las 08:15 horas del día CINCO de NOVIEMBRE del año DOS MIL DOCE, en la sede del Palacete Municipal, sito en Mcal. López y San Roque, se procede para dar inicio al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE DESMALEZADORAS y MOTOSIERRA, identificado con el ID Nº 245.478, con la presencia de: Lic. Pedro Diosnel Díaz Lezcano, Jefe de la U.O.C.; Sr. Deidamio Vera Esteves, Director de Obras y Servicios, Lic. Elsa Ferloni de Morínigo, Contadora, y Lic. Myriam Rondelli de Bobadilla, Directora de Hacienda.----------

En la hora señalada se constata que se han recepcionado las ofertas de las siguientes empresas: SUPPORT S.A.; EVEREST INGENIERIA S.R.L. y JL COMERCIAL, respectivamente.

EMPRESA: SUPPORT S.A.

DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCA	UNITARIO	TOTALES
DESMALEZADORAS	10	STYHL	ALEMANA	2.685.000.-	26.850.000.-
MOTOSIERRA	01	STYHL	ALEMANA	2.493.500.-	2.493.500.-
				TOTAL GENERAL	**29.343.500.**

EMPRESA: EVEREST S.R.L.

DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCA	UNITARIO	TOTALES
DESMALEZADORAS	10	HUSQVARNA	JAPONESA	3.217.830.-	32.178.300.0
MOTOSIERRA	01	HUSQVARNA	SUECA	3.272.066.-	3.272.066.-
				TOTAL GENERAL	**35.450.366.-**

EMPRESA: JL COMERCIAL

DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCA	UNITARIO	TOTALES
DESMALEZADORAS	10	STYHL	BRASIL	2.650.000.-	26.500.000.-
MOTOSIERRA	01	HUSQVARNA	BRASIL	2.600.000.-	2.600.000.-
				TOTAL GENERAL	**29.100.000.-**

A continuación se detalla las documentaciones SUSTANCIALES solicitadas y las presentadas por los oferentes

Items	DESCRIPION	JL COMERCIAL		SUPPORT S.A		EVEREST INGENIERIA S.R.L.,	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo N° 2.	X		X		X	
B	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X		X		X	
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X		X		X	
D	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X		X		X	
E	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (1er Semestre- Año 2012)	X		X		X	
F	Cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas a satisfacción de la Convocante (ANEXO 3)	X		X		X	
G	Declaración Jurada "prohibiciones o limitaciones" art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", Ley N° 2051/03, Res. N° 330/07 de la D.G.C.P. (Anexo 4)	X		X		X	
H	Declaración Jurada de menores C. N. Convenios 138 y 182 Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, conforme al formato aprobado por Resolución DNCP N° 941/2010. (Anexo 5)	X		X		X	

No habiendo otro punto se da por terminado el acto de apertura, firmando el acta los nombrados y se deriva el mismo al Comité de Evaluación de Ofertas para su análisis correspondiente.

SR. DEIDAMIO VERA ESTEVES | LIC. MYRIAM RONDELLI DE BOBADILLA | LIC. ELSA FERLONI DE MORINIGO | LIC. DIOSNEL DIAZ